OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

R E S U E L V E

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto de investigación titulado "***Herramienta para la integración segura de profesionales de enfermería en entornos clínicos desconocidos: NursingCheck"*, con nº de expediente PIGE-0009-2026**, financiado por la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, según Resolución de la Dirección General de Investigación, Innovación y Formación por la que se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en biomedicina y en ciencias de la salud en Andalucía, para el año 2025-FEDER.

Funciones a realizar:

- Selección y reclutamiento de participantes para el estudio
- Información a los participantes potenciales y solicitud de consentimientos informados.
- Preparación de los formularios para recogida de datos en la plataforma RedCap
- Participar en sesiones formativas sobre seguridad del paciente para los participantes en el estudio
- Seguimiento activo de los participantes para la recogida de información.
- Recogida de información cualitativa en grupos focales y entrevistas en profundidad.
- Transcripción de las grabaciones.
- Depuración y análisis de datos. Interpretación de resultados. Preparación de informes.
- Asistencia a reuniones de seguimiento con el resto del equipo de investigación.
- Participación en la difusión de resultados (comunicaciones a congresos, elaboración de manuscritos).
- Cualquier otra función que, en el marco de sus competencias, le sea asignada por el equipo investigador del proyecto o por la Gerencia de FIBAO.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Diplomatura o Grado Universitario en Enfermería
- Máster oficial en Medicina Preventiva y Salud Pública o equivalente.

Criterios de valoración:

- Experiencia en investigación
- Formación en Seguridad del Paciente
- Nivel de inglés acreditado, mínimo B2

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	16/11/2026 13:57:35	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM327RXHPMBY4BKNDWM46S3BEF3AF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Conocimientos y/o formación en Manejo de la base de datos RedCap
- Manejo experto del paquete Office
- Experiencia en el uso de Programas para análisis de datos (Stata, R, etc) e investigación cualitativa (Nvivo)

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato, inicialmente prevista para 33 meses aproximadamente. Categoría profesional: Investigador/a en formación

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación la línea de investigación del proyecto

Cuantía del contrato: El seleccionado/a percibirá una retribución de 1.365,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.
Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta ***"Contrato 91/2026".*** El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Dr. Oloriz, 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico Grado y Master: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 20 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 20 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Manejo de bases de datos: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	16/11/2026 13:57:35	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM327RXHPMBY4BKNDWM46S3BEF3AF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.
Para cualquier aclaración/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Director científico en funciones del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	16/11/2026 13:57:35	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM327RXHPMBY4BKNDWM46S3BEF3AF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	